

BASES DEL SORTEO DE “SAN VALENTÍN”

1. RAZÓN SOCIAL DEL ORGANIZADOR

Razón Social: América Móvil Perú S.A.C. (en adelante, “CLARO”)
RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria, Lima.

2. DESCRIPCIÓN

CLARO organiza el Sorteo de San Valentín (en adelante, el “SORTEO”), el cual tendrá una vigencia del 04/02/26 al 14/02/26 y estará sujeto al cumplimiento de las presentes Bases.

3. ALCANCE

Podrán participar del SORTEO clientes prepago (Especial, Juerga y TUN) que cumplan con todos los requisitos/dinámicas contempladas en las presentes bases.

Este SORTEO no aplica para los siguientes casos:

- RUC 20 o líneas corporativas
- Colaboradores de CLARO
- Usuarios de líneas de teléfonos móviles de propiedad y/o titularidad de CLARO

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Los clientes prepago (Especial, Juerga y TUN) que **recarguen, acepten y activen un Crece tu Recarga desde S/5** entre el 04/02/2026 y el 14/02/2026 entrarán automáticamente al SORTEO de los premios detallados en la sección 6, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos/dinámicas detalladas en las presentes bases.

5. DINÁMICA DEL SORTEO

La dinámica del SORTEO es la siguiente:

- Los clientes interesados en participar del SORTEO deberán cumplir con todos los requisitos/dinámicas contempladas en las presentes bases (incluyendo, pero no limitándose a lo indicado en las secciones 3 y 4).
- Siempre y cuando el cliente haya cumplido con todos los requisitos/dinámicas descritas en estas bases, este recibirá un SMS informativo por medio del cual se pondrá en su conocimiento que está participando del SORTEO.
- Los 25 (veinticinco) ganadores serán seleccionados de forma aleatoria el 16/02/2025.
- A partir del 16/02/2026, los ganadores recibirán un SMS por medio del cual se les informará que han ganado una (1) entrada doble para el cine (Cinemark) y que serán contactados vía llamada telefónica o correo electrónico para coordinar la entrega del premio.
- A partir del 17/02/2026, el premio será entregado a cada ganador vía correo electrónico, previa coordinación con el cliente.
- Las entradas serán virtuales y se enviarán como “código digital” a cada cliente, el cual podrá ser canjeado en la página web o app oficial de Cinemark, tal y como se detalla en las secciones 6 y 8 de las presentes bases.

6. DETALLE Y STOCK DE PREMIOS

Detalle de premios	Cantidad
Entradas dobles para el cine (Cinemark)* (*) Cada entrada doble será enviada a cada ganador en forma de un (1) código digital. Este podrá ser empleado por dicho ganador -en una única oportunidad- para canjear la entrada doble para el cine (Cinemark) <u>en la página web oficial de Cinemark o en la app oficial de Cinemark.</u>	25 (veinticinco)

- El SORTEO tendrá un total de 25 (veinticinco) ganadores, siendo que cada ganador podrá recibir como máximo un (1) código digital correspondiente a una (1) entrada doble para el cine (Cinemark). El envío del código digital de la entrada doble para el cine (Cinemark) se realizará vía correo electrónico, previa coordinación entre CLARO y el ganador.
- Cada ganador podrá canjear el código digital de la entrada doble para el cine (Cinemark) hasta el 26/04/2026.
- Los premios no son transferibles a terceros.
- Los premios no son reembolsables en dinero.

7. ELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES

- El SORTEO se llevará a cabo el 16/02/2026.
- Una vez se hayan seleccionado de forma aleatoria a los veinticinco (25) ganadores, desde el 16/02/2026 cada uno de ellos recibirá un SMS en el cual se le informará que ha ganado una (1) entrada doble para el cine (Cinemark). Asimismo, mediante esta comunicación se le informará que CLARO se contactará con él vía llamada telefónica o correo electrónico para coordinar la entrega del premio.
- Además, el 16/02/2026 se publicará la lista de ganadores en la landing del SORTEO (ver aquí: claro.pe/triplica). Dicho listado incluirá los nombres de los ganadores de manera anonimizada.

8. ENTREGA DE PREMIOS

- El envío de premios se realizará desde el 17/02/2026. En cualquier caso, la fecha máxima de envío de premios será hasta el 23/02/2026.
- El premio será enviado por CLARO vía correo electrónico, luego de que CLARO se contacte con él y se realice la validación correspondiente.
- Si por una causa imputable al ganador, aquel no hubiese recibido el premio; o, directamente hubiera renunciado al premio, CLARO se reservará el derecho de disponer del premio a su solo criterio. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.
- CLARO se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante en caso observe actos o conductas fraudulentas que contravengan en forma directa o indirecta, los términos y condiciones de la presente promoción.
- Los ganadores perderán el premio de no cumplir con los términos y condiciones contemplados en las presentes bases, así como si CLARO verifica que la información que sea proporcionada por los participantes no es verdadera, en caso de sospecha de fraude y/o en caso su conducta afecte la imagen y reputación de

CLARO. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

- En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de estos términos y condiciones, prevalecerá el criterio de CLARO.
- CLARO se reserva la facultad de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los términos y condiciones de la promoción. El premio no es reembolsable en dinero, tampoco transferible.

9. VIGENCIA, ELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

Inicio de vigencia: 04/02/2026

Fin de vigencia: 14/02/2026

Sorteo (elección ganadores): 16/02/2026

Anuncio de ganadores: Desde el 16/02/2026

Entrega de premios: Desde el 17/02/2026 hasta el 23/02/2026

10. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES SOBRE LAS ENTRADAS AL CINE

- Cada ganador podrá canjear el código digital de la entrada doble para el cine (Cinemark) hasta el 26/04/2026. El canje solo puede realizarse por la página web oficial de Cinemark o la app oficial de Cinemark. Canje incluye entrada y comisión de canje virtual de Cinemark.
- Cada código digital de cada entrada doble para el cine (Cinemark) puede ser usado de lunes a domingo a nivel nacional, aplica para feriados.
- No válido para salas “3D/salas”, “XD/Mega”, “pantalla/butacas D-box”.
- No válido para la primera semana de estreno o el tiempo que sea indicado por el distribuidor de cada película.
- Los códigos digitales de las entradas dobles para el cine (Cinemark) no son renovables, no son reembolsables en dinero y no son transferibles.
- No válido para contenido alternativo (es decir, no válido para cualquier otro contenido que no corresponda a películas y que se proyecte en el cine, como conciertos, óperas, ballet, partidos deportivos, entre otros).

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en el presente sorteo, en marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 016-2025-JUS, declaro conocer de manera previa, informada, expresa e inequívoca sobre el tratamiento de mis datos personales por CLARO, los cuales serán almacenados en los bancos de datos “Clientes” y de titularidad de CLARO, por el tiempo única y estrictamente necesario para cumplir las finalidades de registro y gestión de tu participación en el sorteo, validar la identidad y requisitos, ejecutar el sorteo y la adjudicación del premio, contactar a ganador(es) y gestionar la entrega, cumplir con las obligaciones legales derivadas de la ejecución del sorteo. La entrega de tus datos las finalidades descritas es necesaria, de lo contrario, no podremos procesar tu participación.

CLARO podrá encargar el tratamiento de datos personales para la ejecución de las finalidades anteriormente descritas Puedes consultar mayores detalles y la lista de proveedores en nuestra Política de privacidad.

Finalmente, podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación, oposición y/o portabilidad), en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente [enlace](#).